



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
60
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
27-03-2009
ROL S.I.I
182-3

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ..... E-1487 / 02-02-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-186 de fecha 14-02-2006
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha .....
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 06/2009 de fecha 26-01-2009
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° 20-R/2009 de fecha 22-01-2009
- I) Otros (especificar): .....

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 2910,60 m<sup>2</sup>

y de 5 pisos de altura c/u, destinado a EDUCACION  
ubicado en calle/avenida/camino BERNARDO O'HIGGINS N° 1245  
Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
sector CENTRO Zona C2 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA METROPOLITANA LTDA.	98.964.460-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
CRISTIAN MORENO BENAVENTE / CARLOS SCHAEFER J.	7.002.900-6 / 7.011.146-2	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PAULINA HARTLEY LACOSTE	6.691.852-1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA	030-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA	8.875.101-9	
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
HERNAN URRUTIA SAN MARTIN	7.057.434-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CLASIFICACIÓN
B Y B ING. ESTRUCTURAL LTDA.	12	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
PEDRO BARTOLOME BACHELET.	6.239.356-4	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/>	EDUCACIÓN		MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.26 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	—	—

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	803,18 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	758,70	—	—	758,70
SOBRE TERRENO	2151,9	—	—	2151,90
TOTAL	2910,60	—	—	2910,60

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUTISILIDAD	10	3,62	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1	0,70
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	—	—	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	30M	20,2 M	ADOSAMIENTO	—	—
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	—		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
AUTORIZACIONES ESPECIALES LG.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> TODO	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N° _____ Fecha _____

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	OFICINAS
LOCALES COMERCIALES	ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR)	EDUCACIÓN

1

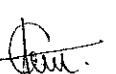
**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBT	1	EDUCACION	B4	508,70	57.749.658
SUBT	1	EDUCACION	B3	250,00	39.843.500
PISO 1	1	EDUCACION	B3	568,60	90.620.056
PISO 2	1	EDUCACION	B3	458,30	73.041.104
PISO 3	1	EDUCACION	B3	375,00	59.765.250
PISO 4	1	EDUCACION	B3	375,00	59.765.250
PISO 5	1	EDUCACION	B3	375,00	59.765.250
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	<b>TOTALES</b>			2.910,60	440.550.068
PRESUPUESTO					440.550.068
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		6.608.251
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		6.608.251
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	1.982.475
TOTAL A PAGAR					4.625.775
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3679583	FECHA:	27-03-2009	VALOR	4.625.776
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.

JUAN ANTONIO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
JAG. / ACV. / Lcc